

NOTICIARIO

IN MEMORIAM

ISAIAS S. SANCHEZ-TEJERINA

El 13 de enero último falleció en Madrid el catedrático titular de Derecho penal de su Universidad, don Isaias S. Sánchez-Tejerina, a quien una larga enfermedad le tenía prácticamente alejado de sus funciones docentes y científicas. Esto no obstante, su labor pretérita y sus dotes de bondad y caballerosidad, siempre presentes, no podían ser olvidadas, menos aún por quienes tuvieron el placer de ser sus discípulos, como quien tiene el triste privilegio de redactar esta breve nota necrológica. Fué ya en los lejanos años veintes, cuando en 1923 ganó el Prof. Tejerina su primera cátedra, la de la Universidad de Oviedo, en plena juventud, ya que había nacido en Villarramiel de Campos, provincia de Palencia, el 1893. Pletórico de entusiasmo y de amor hacia la ciencia de los delitos y las penas, de una amenidad llena de elocuencia, supo despertar inquietudes y aficiones entre sus discípulos, que es quizá el galardón máximo a que ha de aspirar un auténtico maestro. Lo fué, al menos en aquella época, en el más alto sentido de la palabra, aunando la teoría a la práctica y el sentido de la tradición a las preocupaciones por las novedades, condiciones sincréticas más raras de lo que parecen. Quizá las debió a haberse forjado en el contacto de los "tres grandes" de tal generación: el P. Montes, con quien estudió en el Real Colegio María Cristina de El Escorial; Quintiliano Saldaña y Jiménez de Asúa, en la Universidad de Madrid, que traían a España las últimas adquisiciones de la ciencia penal europea. Fruto de aquellos años fué la obra *Teoría de los delitos de omisión* (1918), que antes le sirvió de tesis doctoral (con nota de sobresaliente), y *Lo que castiga la ley* (1917), delicada labor de exégesis, prologadas, respectivamente, por Asúa y Saldaña.

Ya catedrático, en Salamanca a partir de 1936 y en Madrid desde 1941, son de señalar las dos magistrales lecciones de apertura de curso: la de Oviedo, en 1934, versando sobre *Los delitos religiosos en España*, y la de Salamanca, en 1940, tratando de *Un caso de legítima defensa colectiva*. Merece destacarse en la primera, aparte de sus méritos propios, el de su valiente "inoportunidad", ya que osó hacer la apología de la Inquisición en plena euforia revolucionaria de Asturias, ¡en 1934! No he de citar otros trabajos de revistas y periódicos, algunos de carácter literario, pero siempre presididos por su afición a los estudios penales, ni la bien conocida obra didáctica del *Derecho penal español*, en dos volúmenes, de la que van publicadas cinco ediciones.

No es lugar oportuno, ciertamente una necrología, para aquilatar méritos ni discutir ideas científicas, sino para recordar con cariño al maestro desaparecido y agradecer con nostalgias de más de un cuarto de siglo sus lecciones. Que es lo que hace, por encargo y en nombre de la Redacción del ANUARIO, en el que también colaboró el extinto, uno de sus más viejos alumnos.

ANTONIO QUINTANO RIPOLLÉS

CONFERENCIA DE DON MIGUEL PEYDRO CARO EN LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

El día 6 de marzo de 1959, pronunció una conferencia en dicha Real Academia don Miguel Peydro Caro sobre "El pensamiento jurídico penal en Camus", estudiando en todos los aspectos la obra de dicho autor, con especial detenimiento en la adaptación de *Los endemoniados* en su drama *El malentendido* y en su novela *El extranjero*, y dentro de ella su idea de la culpabilidad y la punibilidad, poniendo de relieve el enlace de lo jurídico-penal y lo psiquiátrico en su obra, en la que, afirma, pese a lo que se viene asegurando, encarna en alguna de sus manifestaciones un innegable sentimiento cristiano. Presidió el acto el secretario de dicha Corporación, don José Antonio Ubierna y Euso.

CONFERENCIA DEL PROFESOR J. DEL ROSAL EN EL FORO DE DERECHO

En el ciclo de conferencias que, bajo el nombre de "Foro Extraordinario de Derecho", organizan el Colegio Mayor de San Pablo y el CEU, disertó, el 22 de abril, nuestro subdirector y vicedecano de la Facultad de Derecho de Madrid, profesor J. del Rosal, sobre "Grandeza y miserias de la Justicia penal". Hizo ver cómo nuestra disciplina se mueve entre constantes antinomias, tales como la idea de Justicia, en sí axiológica y absoluta, y la utilidad, la valoración del acto objetivo y la del autor; antinomias que constituyen a la vez la grandeza y miserias de lo penal, que, por ser el más humano de los derechos y el en más íntimo contacto con la vida, requiere constante armonización entre los valores. Unas veces, ya en el terreno de la dogmática, son unos los que priman, en perjuicio de los otros, sacrificándose en no escasos aspectos incluso el dogma de la culpabilidad en situaciones de responsabilidad objetiva con razón estigmatizada de supervivencia de barbarie.

CURSO DE CONFERENCIAS SOBRE CUESTIONES ORGANICO-PROCESALES

El Instituto de Estudios Jurídicos ha organizado en el Curso 1958-1959 un vasto programa de conferencias sobre los temas aludidos, en que ha habido ocasión de tocar más o menos directamente los penales materiales o adjetivos. Inauguró el Curso el fiscal excedente y ex decano del Colegio de Abogados de Barcelona, F. de A. Condomines, con el tema de "Necesarias y urgentes reformas en la Administración de Justicia", disertando ulteriormente Hijas Palacios sobre "La Justicia y los jueces en la Sagrada Escritura"; Adolfo de Miguel, sobre "Tutela penal de la vida humana"; Carlos Viada, sobre "Los jueces de lo penal", y Bonet-Román, sobre "La equidad".

CICLO DE CONFERENCIAS DE LA I CATEDRA DE DERECHO PENAL DE MADRID

Bajo el epígrafe común de "La interpretación jurisprudencial del Código penal de 1944", se han desarrollado, a lo largo de los meses de marzo y abril, unas veces en la Facultad y otras en el INEJ, una serie de conferencias de colaboradores de la cátedra, en que se trataron de los temas siguientes: "Delito imposible", por A. Alonso Cortés; "Atenuantes", por Soria Sáiz; "La recepción", por Román Vidal; "Realización arbitraria del propio derecho y simulación del delito", por Gallardo Rueda; "Defraudación de fluido", por Ortiz Cañabate; "Novedad del artículo 68", por Boto Escamilla; "Aborto", por Fenollosa; "Delitos contra la honestidad", por Ansted Rojas; "Ley penal de automóvil", por la señorita Yubero Canepa; "La redención de penas por el trabajo", por Dudley Armstrong, y "Omisión del deber de socorro", por Navarrete Urieta. Cerró el ciclo su organizador, titular de la cátedra, J. del Rosal.

CURSO SOBRE ACCIDENTES DE CIRCULACION

Organizado por la Escuela de Medicina Legal (Facultad de Medicina de Madrid) y patrocinado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha celebrado dicho Curso durante los días 4 al 12 de mayo, con arreglo al siguiente orden de las conferencias:

Primera. Día 4, a las doce de la mañana: "Hacia una pedagogía de la circulación", por don Maximino Sanz Pérez.

Segunda. Día 4, a las siete de la tarde: "Ni ruidos ni gases, ni humos. ¿Por qué?", por el doctor Piñerúa.

Tercera. Día 5, a las doce de la mañana: "Problemas de asistencia médica: primeros auxilios", por el doctor don Pedro Gómez.

Cuarta. Día 5, a las siete de la tarde: "Progresivo aumento de la circulación urbana: problemas que plantea", por don José María Cano.

Sexta. Día 6, a las doce de la mañana: "Problemas de prevención: publicidad y propaganda de la prudencia", por don Jesús Luque.

Sexta. Día 8, a las doce de la mañana: "Problemas de toxicología", por el doctor Laves, de Muninch.

Séptima. Día 8, a las siete de la tarde: "El problema psicotécnico de la selección de conductores", por el doctor Germain.

Octava. Día 9, a las doce de la mañana: "Psicología y psicopatología del conductor", por el doctor López Ibor.

Novena. Día 9, a las siete de la tarde: "Problemas deontológicos de accidentes de circulación", por el reverendo Padre Peiró.

Décima. Día 11, a las doce de la mañana: "El informe médico forense; lesiones y motivos de producción", por el doctor Pérez de Petinto.

Undécima. Día 11, a las siete de la tarde: "Problemas jurídicopenales que presenta la práctica de la Ley penal del automóvil de 9 de mayo de 1950", por el doctor Del Rosal.

Duodécima. Día 12, a las doce de la mañana: "Problemas de la circulación urbana", por don Manuel Arias Paz.

Décimotercera. Día 12, a las siete de la tarde: "El conflicto del hombre y el automóvil", por el doctor Royo Villanova.

Las conferencias se han celebrado en el salón de actos de Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, 4. Se proyectaron películas relativas al tema del conferenciante, y algunas gentilmente cedidas por las diversas Embajadas acreditadas en Madrid, avisándose oportunamente el día y lugar de la proyección.

GRUPO ESPAÑOL DE LA ASOCIACION HENRI CAPITANT

Ha quedado constituido en Madrid, bajo la presidencia del profesor Castán y la secretaría general de nuestro director don Isidro de Arcenegui, el Grupo español de la Asociación Henri Capitant, que tiene por finalidad promover los estudios jurídicos, singularmente de derecho privado, dentro del ámbito de los países influenciados por los códigos franceses clásicos. Con este motivo se ha señalado para los días del 4 al 10 del mes de junio la reunión anual de la Asociación internacional, jornadas franco-españolas que han de tener lugar en los locales del Instituto, hogar del Grupo. El tema a tratar es el de "Protección de la personalidad", bajo el triple aspecto: *a)* del Derecho privado; *b)* del penal, y *c)* del internacional, bajo sendas ponencias nacionales confiadas, respectivamente, a los doctores Federico de Castro, Quintano Ripollés y Antonio de Luna.